



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLVI

Sábado, 6 de octubre de 1979

Núm. 229

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 7.920

Colegio O. de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local

En virtud de lo que dispone el párrafo 4.º de los artículos 40 y 24.1 del Reglamento de estos Colegios Oficiales de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local, aprobado por resolución de la Dirección General de Administración Local de 2 de febrero de 1978, se convoca por la presente a todos los Colegiados a Asamblea provincial ordinaria y al Cuerpo de Depositarios de Fondos de Administración Local a elecciones parciales para cubrir una vacante, en representación de dicho Cuerpo, en la Junta de Gobierno, para el día 21 de octubre próximo (domingo), a las doce horas, en el salón de sesiones de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.
- 2.º Memoria de Secretaría e Intervención, con presupuesto y cuentas del Colegio del ejercicio de 1978.
- 3.º Información del Colegio Nacional sobre los asuntos más importantes que afectan a los Cuerpos nacionales.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Elecciones con arreglo a lo prevenido en los artículos 24 y siguientes del Reglamento de estos Colegios, para cubrir una vacante del Cuerpo de Depositarios de Fondos de Administración Local en esta Junta de Gobierno.

Desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia, hasta las doce horas del día anterior al señalado para las elecciones,

se formularán al Colegio propuestas para la proclamación de candidatos.

La proclamación de candidatos se verificará por la Junta de Gobierno de este Colegio, en sesión pública, el día anterior del señalado para la elección. Cuando el número de candidatos proclamados sea igual al que han de ser elegidos, la proclamación equivale a la elección, quedando relevados de ella.

Zaragoza, 27 de septiembre de 1979.
El Presidente, Xavier de Pedro.

Núm. 7.855

Delegación Provincial de Trabajo

CONFLICTOS COLECTIVOS

Sector Confiterías, Pastelerías y Venta de Dulces

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se dicta laudo de obligado cumplimiento para el sector de Confiterías, Pastelerías y Venta de Dulces de esta provincia.

Visto escrito de la representación económica de la Comisión deliberadora del Convenio colectivo sindical para el sector de Confiterías, Pastelerías y Venta de Dulces de esta provincia, mediante el que se solicita la declaración de conflicto colectivo de trabajo, acogiéndose a la normativa del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, y

Resultando que la solicitud se basa en la disconformidad entre las partes implicadas para llegar a un acuerdo en la suscripción de un Convenio colectivo sindical de trabajo;

Resultando que el sector implicado en el presente conflicto no afecta a empresas públicas, o al personal de la Administración, ni con plantilla superior a quinientos trabajadores;

Resultando que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977 comparecieron las partes afectadas en esta Delegación de Trabajo sin que fuese posible lograr acuerdo respecto de la cuestión suscitada;

Resultando que en la tramitación de este expediente se han observado las formalidades legales y reglamentarias;

Considerando que esta Delegación Provincial de Trabajo es competente para entender y resolver en la cuestión planteada, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley de 4 de marzo de 1977, Decreto orgánico y funcional de Delegaciones de Trabajo de 3 de abril de 1971 y demás disposiciones concordantes;

Considerando que a través de las conversaciones mantenidas en el seno de esta Delegación y actuaciones practicadas al efecto se ha apreciado la necesidad de establecer un aumento retributivo a los trabajadores afectados, cifrado en un 13 por 100, más un 0,89 por 100 de acuerdo con el Real Decreto de 3 de agosto último, una vez ponderadas las circunstancias concurrentes en las empresas adscritas al sector y en observancia de los límites de incremento permitidos en el Real Decreto-ley de 26 de diciembre de 1978 y el Real Decreto anteriormente citado de 3 de agosto de 1979, aumento éste que tendrá efectos a partir de 1.º de julio último y sin perjuicio de que se considere en vigor el Convenio hasta ahora existente en todos los aspectos no contemplados en la presente resolución;

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Establecer para los trabajadores del sector de Confitería, Pastelerías y Venta de Dulces de esta provincia un aumento del 13 por 100, más un 0,80 por 100 sobre la masa salarial bruta de 1978. De este porcentaje la

empresa destinará la cantidad necesaria para cubrir la nueva antigüedad y los ascensos automáticos que se produzcan a partir de 1.º de julio de 1979 y hasta el 30 de junio de 1980, los cuales se abonarán en los niveles que resulten en el presente laudo. La cantidad restante se repartirá proporcionalmente entre todos los conceptos que integran la masa salarial bruta.

Segundo. Establecer que tal incremento surtirá efectos retributivos a partir del 1.º de julio del año en curso.

Tercero. Declarar que el Convenio colectivo sindical de trabajo aplicable a las empresas del sector mencionado, hasta ahora en vigor, continuará siendo de aplicación en todo lo no establecido en el presente laudo.

Cuarto. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 43 de 1977, de 25 de noviembre, las empresas que estimen que para ellas la aplicación del laudo supera los criterios salariales de referencia deberán notificar a la Delegación Provincial de Trabajo y a las representaciones de los trabajadores, en el plazo de quince días desde la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, su adhesión o separación del citado laudo.

Quinto. Las empresas exceptuadas en las que concurren las circunstancias previstas en el artículo 2.º-2 del Real Decreto de 3 de agosto de 1979 deberán notificar asimismo a esta Delegación y a los representantes de los trabajadores la separación del presente laudo en el plazo señalado en el acuerdo anterior.

Se dispone la publicación del presente laudo en el "Boletín Oficial" de la provincia, advirtiendo a las partes afectadas que contra el mismo cabe recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director general de Trabajo en el plazo de quince días hábiles y en las condiciones previstas en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y en el artículo 26 del Real Decreto-ley 17 de 1977, de 4 de marzo, entendiéndose que en cualquier caso el cómputo del plazo para recurrir comenzará a contarse a partir de la fecha de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Así lo acuerdo, mando y firmo en Zaragoza a 26 de septiembre de 1979. El Delegado de Trabajo, (ilegible).

Núm. 7.779

Magistratura de Trabajo número 4

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 105 de 1979, seguidos a instancia de don Antonio Delgado Martín y otros, contra «Industrias Esegaba», S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 13 de septiembre de 1979, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, vistas las presentes actuaciones, procédase a la tasación de los bienes embargados, se designa perito ta-

sador a don Fernando Fuentes Rodrigo; póngase en conocimiento del apremiado que, si lo desea, puede proponer en plazo de cuarenta y ocho horas otro perito tasador por su parte, con la advertencia de que en caso de no hacerlo se efectuará la tasación con el designado de oficio.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.— Ante mí».

Y encontrándose la ejecutada «Industrias Esegaba», S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 26 de septiembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco Segura. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.780

Don Emilio Molíns Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos núm. 13.819 de 1979, que se tramitan en esta Magistratura, seguidos a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo contra «Unión de Consumidores Aragoneses», en reclamación de crisis, con fecha 2 de agosto de 1979, se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por crisis, formulada a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo contra «Unión Consumidores Aragoneses»; regístrense y fórmense autos.

Se señala para la celebración, en única convocatoria, de los actos de conciliación y juicio, en su caso: cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.

Y encontrándose la demandada «Unión Consumidores Aragoneses» en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de septiembre de 1979. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.864

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de mayor cuantía número 1.033 de 1978, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Universal Enterprises Group», sociedad anónima, contra don Rafael

Toribio Capilla, con domicilio en Málaga (calle Hennessy, 31), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos sofás de un cuerpo, skai marrón; tasados en 10.000 pesetas.
 2. Un sofá rinconera; en 18.000.
 3. Una mesa de centro cuadrada; en 2.000.
 4. Una lámpara de mesa; en 1.000.
 5. Dos apliques de luz, de pared; en 1.000.
 6. Un mueble librería escritorio de 0,50 metros; en 4.000.
 7. Una mesa camilla pequeña; en 2.000.
 8. Una estantería de madera de 1 metro; en 2.000.
 9. Una mesa con ruedas, de 0,50; en 1.000.
 10. Una mesilla de noche, de madera; en 1.000.
 11. Dos mesillas de noche, laqueadas en blanco; en 3.000.
 12. Un mueble laqueado en blanco, de 2 x 0,30 metros, con varios departamentos; en 15.000.
 13. Una mesa de comedor, redonda, de 1 metro; en 3.000.
 14. Cuatro sillas de comedor; en 2.000.
 15. Un lavavajillas "Indesit"; en 25.000.
 16. Una lavadora automática "Balay"; en 15.000.
 17. Un frigorífico "AEG", mediano; en 8.000.
 18. Una cocina y horno "Balay", con cuatro fuegos; en 5.000.
- Total, 118.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.865

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.328 de 1978, a instancia del Procurador señor Ercilla Sagasti, en representación de don Francisco Roperio Soria, contra don Vicente Piqueras Sánchez, de esta vecindad, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un vehículo marca "Opel Admiral", con placa de matrícula M-408.758; en 50.000 pesetas.

2. Una mesa de despacho en madera color caoba, de 2 x 1 metro, con cuatro cajones en el lado derecho y mesa auxiliar; un sillón y dos confortables, tapizados en tela a listas colores blanco y marrón; en 20.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.863

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.401 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Cleber Industrial", S. A., contra "Tapicerías Garpas", en la persona de su propietario don Sebastián Herranz García, con domicilio en calle Jesús, 17 (barrio La Fortuna, Leganés, Madrid), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos cintas de sierra, de 80 x 90 centímetros, para cortar madera; en 50.000 pesetas.

2. Una máquina combinada de regresar y labrar madera, marca "Lan-dela"; en 70.000.

3. Una tupi "Bir", para labrar madera; en 90.000.

4. Una máquina de coser marca "Alfa", industrial; en 30.000.

5. Los derechos de traspaso del local de negocio, nave donde se encuentra la industria de "Tapicerías Garpas"; en calle Jesús, 17, del barrio La Fortuna, de Leganés; tasados en 500.000.

Total, 740.000 pesetas.

Se hace saber que los bienes muebles quedaron depositados en poder del demandado, y por lo tocante al derecho de traspaso que el adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, durante el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el ejecutado.

Dado en Zaragoza a uno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.946

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de octubre de 1979, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte

demandada en juicio ejecutivo seguido al número 567 de 1978, a instancia del Procurador señor Rey, en representación de "Comercial Balay", S. A., contra Antonia Ors Mirá, titular de "Hogar Raquel" (calle Clot, 139, Barcelona), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor «Inter», de 24 pulgadas; en 20.000 pesetas.

2. Un televisor «Vanguard»; en pesetas 18.000.

3. Una lavadora «Balay», modelo 548; en 25.000 pesetas.

4. Una cocina «Balay», con portabombonas; en 10.000 pesetas.

5. Una lavadora «New Pol»; en pesetas 12.000.

6. Una lavadora «Zanussi»; en pesetas 25.000.

7. Un televisor «Vanguard», en color, de 22 pulgadas; en 60.000 pesetas.

8. Dos lavadoras «Otsein»; en pesetas 30.000.

9. Un frigorífico «Super Ser»; en 10.000 pesetas.

10. Siete frigoríficos: uno «Philips», tres «Kelvinator», uno «Zanussi» y dos «Westinghouse»; en 105.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 7.866

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 555 de 1979, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Industrias de la Madera Antonio Gracia", S. A. ("Imag"), contra Angel Gállego López, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un mueble librería color nogal, de 3 metros aproximadamente; en 30.000 pesetas.

2. Un mueble secreter, color caoba, con librería de cinco cajones y tres huecos; en 10.000.

3. Una mesa centro, tipo oriental, redonda, de 1 metro de diámetro, color negro, con decoración en dorado; en 8.000.

4. Un tresillo en tela, imitación piel, con sofá de tres plazas; en 18.000.

5. Diez tomos enciclopedia marca "Larouse"; en 5.000.

6. Diez tomos enciclopedia "Salvat del Automóvil"; en 3.000.

7. Un televisor en color, marca "Lavis", de 24 pulgadas; en 45.000.

8. Una lavadora automática marca "New-Pol"; en 15.000.

9. Un frigorífico marca "Zanussi", especial, dos puertas; en 12.000.

10. Un lavavajillas marca "New-Pol"; en 15.000.

11. Dos mesas de centro, cuadradas y rectangulares, de madera, con encimera de mármol rosado; en 8.000.

12. Un juego de té o desayuno, en plata, compuesto por bandeja, azucarero, lechera y tetera; en 7.000.

13. Tres ceniceros de plata, pequeños; en 1.000.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.867

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.356 de 1974, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Chrysler Organización Financiera", S. A., contra don Gabriel Jaime Navarro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Simca", modelo 1.200, matrícula Z-5373; en 25.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.869

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.278 de 1978, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de "Industrias Relax", S. A., contra Rafael Polo González, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina tupi, vertical, con motor acoplado de 4 HP, de la casa "Félix Agreda"; valorada en 150.000 pesetas.

Un labrante para cepillado de maderas, tipo universal, con dos motores; valorado en 125.000 pesetas.

Depositados en poder del demandado, en Rota.

Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.868

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de octubre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 829 de 1978, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Antonio López Garcés y doña Concepción López Garcés, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una cepilladora marca "Guilliet", con tablero de 2,50 x 0,40 aproximadamente y motor eléctrico de 4 CV de potencia; valorada en 240.000 pesetas.

2. Una regruessadora marca "Heinrich V. Reinicke", modelo flash-400, con motor eléctrico de 5 CV de potencia aproximadamente; en 250.000.

3. Un turismo marca "Renault-8", con placa de matrícula Z-75.725, inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre de doña Concepción López Garcés; en 60.000.

4. La mitad indivisa del piso quinto A en la planta quinta alzada, número 14 de rotulación general, con una superficie útil de unos 61 metros cuadrados y 64 decímetros cuadrados, de la casa sita en esta ciudad, calle del Parque, números 18 y 20, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza a favor de doña Concepción López Garcés, viuda, al tomo 2.816, libro 1.273 de sección segunda,

folio 211, finca número 86.486, inscripción tercera; valorada en 277.380 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.885

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 867 de 1977, promovido por el Procurador señor San Pío, en nombre y representación de "Fermar", S. A., contra don Ignacio Rodríguez Fernández, de Linares (Jaén), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que el rematante se obliga a contraer el compromiso del artículo 32 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un coche «Seat 127», matrícula AL-1446-C; en 150.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de una mesa, seis sillas y armario vitrina de dos cuerpos, el superior con puertas de cristal en el centro, todo ello chapado en fórmica color marrón; en 10.000 pesetas.

3. Un espejo de pared, formando juego con el comedor, de 2 x 1 metro aproximadamente; en 3.000 pesetas.

4. Una barra-bar metálica, semicircular, con dos taburetes a juego; en pesetas 8.000.

5. Una bandeja de alpaca, redonda, de 30 centímetros de diámetro aproximadamente; en 1.000 pesetas.

6. Un tresillo estampado, con fondo color beige; en 10.000 pesetas.

7. Una mesita de centro, al parecer chapada en fórmica, plegable; en pesetas 3.000.

8. Un frigorífico «Buton», de unos 170 a 200 litros de capacidad; en 8.000 pesetas.

9. Una lavadora automática, «Zanussi»; en 12.000 pesetas.

10. Un taquillón de entrada, tipo castellano, con dos puertas; en 3.000 pesetas.

11. Un cuarto de estar compuesto de una mesa redonda, un armario librería de dos cuerpos, cuatro sillas metálicas y un sofá estampado en rojo y negro, haciendo juego con la mesa y el armario en madera; en 20.000 pesetas.

12. El derecho de traspaso del local comercial sito en la calle Barcelona, número 34, de Linares, denominado «Comercial Iñiqui»; en 150.000 pesetas.

Total, 378.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.886

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 13 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 161 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Laminaciones de Lesaca», S. A., contra don Alberto Ochoa Martínez, de Adeanueva de Ebro, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una soldadora eléctrica, «Serra 200», color rojo; en 35.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a primero de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.887

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.307 de 1977, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de don Juan del Baño Vivó, contra don Rafael Alas Mozo, de Ejea, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor «Kingver», de 21 pulgadas; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.888

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 12 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 549 de 1977, promovido por el Procurador señor Juste,

en nombre y representación de «Fundiciones Metálicas», S. A., contra don Miguel Nebot Ortiz, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina cortadora, gigante, marca «Lamar», con motor de 40 CV de potencia y disco de 1.600 milímetros de diámetro, de maniobra automática, para el serrado de mármol. Tasada en 600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.889

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 270 de 1978, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José Pardo Herrera, contra don José Bordonoba Bonacho, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una lavadora marca «Cautendof», de la casa «JM-Llauro», S. A., de Barcelona, número 7.511-148; en 190.000 pesetas.

2. Una máquina de escribir eléctrica, marca «Hispano Olivetti», modelo «Editor-3», núm. E-13-1456066; en 15.000 pesetas.

Total, 205.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.890

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de noviembre de 1979, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 695 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Financiaciones», S. A., con-

tra don Ramón-Sebastián Macipe Banzo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo «Renault 4-TL», matrícula Z-6.300-F; tasado en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.870

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 610 de 1979-B, seguido a instancia de «Cartonajes Abad», S. A., representada por el Procurador señor Ercilla, contra «Nacoral», S. A., se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de octubre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación pericial, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Félix Ojinaga Goiti, con domicilio en vía Hispanidad, 56-58, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión marca «Super Azor Barreiros», matrícula Z-60.275; en 325.000 pesetas.

2. Un camión marca «Barreiros», modelo «Saeta», matrícula Z-60.719; en 325.000.

3. Un furgón marca «Sava», matrícula Z-7379-A; en 200.000.

Total, 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimento.

Núm. 7.871

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 155 de 1979, seguido a instancia de Instituto Nacional de Previsión, representado por el Procurador señor San Pío, contra José-María

García Mejías, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de Fuencisla Pascual Blanco, con domicilio en San Juan de la Peña, 131, de Zaragoza, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, modelo 5223, en color; en 40.000 pesetas.

2. Un tocadiscos marca «Cosmo», con dos bafles, estéreo; en 12.000.

3. Un mueble librería, de varios departamentos abiertos y cerrados, en poliéster; en 15.000.

4. Un frigorífico marca «Zanussi», de una puerta, tamaño pequeño; en 5.000 pesetas.

5. Una lavadora automática marca «Westinghouse», de línea 80, de 5 kilos; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimento.

Núm. 7.872

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.339 de 1977-C, seguido a instancia de «Carpintería Artística Madera», S. A., representada por el Procurador señor Andrés, contra don José García Viejobueno, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder del ejecutado, con domicilio en Torrejón de Ardoz (calle Ronda Saliente, 18), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de aserrar marca «Guillet», modelo 80, con motor de 5 HP; valorada en 60.000 pesetas.

2. Una máquina cepilladora, marca

"Agüero", modelo LWF-LCF, de 400 a 630; valorada en 90.000 pesetas.

Total, 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 7.873

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 815 de 1978-C, seguido a instancia de «Industrializaciones Siderúrgicas», S.A., representada por el Procurador señor Del Campo, contra «Estampaciones Alsasua», sociedad limitada, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de octubre de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Ignacio Aguirre Celaya, con domicilio en Alsasua (calle Alzate, número 100), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos prensas marca «Alside», de 25 toneladas métricas, con su equipo eléctrico de motor de 4 HP y mecanismo de automatismo y seguridad; valoradas en pesetas 20.000.

Dado en Zaragoza a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.874

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 125 de 1979-B, seguido a instancia de «Soto Electromática Industrial», S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Leandro Salmerón Ruiz, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Aurora Yubero Barca, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche «Seat», modelo 124, matrícula Z-1977-E; en 140.000 pesetas.

2. Un televisor marca «Philips», automático, en blanco y negro, de 24 pulgadas; en 12.000 pesetas.

Total, 152.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.876

JUZGADO NUM. 4

Don Jose-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 453 de 1979, seguido a instancia de don Ginés García Bilbao, representado por el Procurador señor Juste, contra don Telesforo Mateo Cartón, vecino de Palencia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de forma definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Tres relojes de antesala, con caja de madera de 2 metros de altura aproximadamente, dos de ellos marca «Sars» y uno marca «Portusat»; en 150.800 pesetas.

2. Un vehículo turismo marca «Seat», modelo 131, matrícula P-9449-A; en pesetas 285.000.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.875

JUZGADO NUM. 4

Don Jose-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 626 de 1979, seguido a instancia de «Clamator», S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra «Promociones Inmobiliarias Dopesa», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de octubre de 1979, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; no se admitirán de forma definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una máquina de escribir, eléctrica, marca «Olympia», de 170 espacios; en pesetas 65.000.

2. Un despacho compuesto de mesa rectangular, un sillón giratorio y dos normales y cuatro módulos sofá; en 50.000 pesetas.

3. Un despacho compuesto de mesa de madera rectangular, tres sillones giratorios; una mesa auxiliar para teléfono; una mesita centro en metal niquelado; cinco módulos sofá, uno de ellos rinconera; un mueble librería mural, por elementos, siete estantes y una pequeña vitrina; en pesetas 125.000.

4. Un despacho de trabajo compuesto de mesa metálica; silla giratoria; dos sillas metálicas; un tablero de dibujo y dos mesas para planos, todo ello en madera, y dos armarios librerías; en 40.000 pesetas.

5. Una calculadora marca «Olivetti», modelo «Logos»; en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a uno de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.898

JUZGADO NUM. 9. — MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado, Juez de primera instancia del número 9 de Madrid;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos número 481 de 1979, a instancia del Procurador señor Ortiz de Solórzano, en representación de «Banco de Crédito a la Construcción», S. A., contra los bienes hipotecados por don Gabriel Morales Martos, casado con doña María-Concepción de la Lombana Foncea, adquiridos posteriormente por don Enrique del Castillo Delgado y doña María del Carmen Quintana Buil, y que son los siguientes:

Finca ubicada en un edificio demarcado con el número 4 de la calle Fray José Casanova, de Zaragoza.

Piso séptimo derecha en la séptima planta alzada, tipo D-2; de 55'25 metros cuadrados, con el uso y disfrute exclusivos de una porción de terraza de 23'90 metros cuadrados. Linderos: frente, hueco de escalera y piso izquierda de la misma planta; derecha entrando, terraza; izquierda, calle Fray José de Casanova, y espalda, solar número 5 del bloque. Le corresponde una participación de copropiedad de 5 enteros en relación con el valor total del inmueble. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza núm. 1 al tomo 2.654, libro 217 de la sección 1.ª, folio 209, finca 16.124, inscripción 2.ª

Para el acto del remate se ha señalado el día 29 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en edificio Plaza de Castilla, tercera planta), y se previene a los licitadores:

1.º Que servirá de tipo para la subasta el de 92.689 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipo-

tecaria, están de manifiesto en la Secretaría.

4.º Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Antonio Martínez. El Secretario judicial, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 7.877

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez del Juzgado de distrito número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en el juicio de cognición tramitado en este Juzgado bajo el número 261 de 1979, instado por Helmut Albert Bodding, representado por el Procurador don Miguel Magro de Frías, contra don Manuel Palomares Hurtado (calle Escuelas, 16-18, «Muebles Lacasa»), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un mueble librería, con vitrina a los extremos, tipo clásico, de 2,50 x 1,30 metros; valorado en 60.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 24 de octubre, a las doce horas, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan depositados en poder del demandado y en su domicilio, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.948

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.013 de 1979 he acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Gunter Lohnes, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, tercera planta) el día 31 de octubre próximo y hora de las diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.878

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad:

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 159 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Industrias Gaymu», sociedad limitada, representada por el Procurador señor Sancho Castellano, contra don Gerardo Jumillera de Juan, vecino de Santander, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una furgoneta marca «Citroen», 2 CV, con placa matrícula S-5.015-B; valorada en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de octubre, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Rodríguez, número 9.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.879

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad:

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio verbal número 141 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra don Enrique Merino Galán, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un trresillo de tres plazas, tapizado en tela color marrón; valorado en 15.000 pesetas.

Una librería en madera fórmica, color caoba, de tres cuerpos, con departamentos y vitrina; valorada en 18.000 pesetas.

Una mesa centro, rectangular, elevable, extensible, en madera color caoba; valorada en 2.000 pesetas.

Una lavadora automática marca «Balay»; valorada en 9.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de octubre, a las diez treinta horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en Monasterio de la Rábida, número 4, piso tercero.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.881

JUZGADO NUM. 3

Don Ricardo Soto Prieto, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad:

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 708 de 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de Atilio Pascual Martínez, representado por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Pedro Montañés Hernández, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, sin ejecución a tipo, de los bienes a que se refiere el edicto número 5.132, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 140, de fecha 22 de junio de 1979.

Y para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 30 de octubre próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo de subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.880

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez del Juzgado de distrito número 3 de los de esta ciudad:

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 159 de 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Luis López Barranco, representado por el Procurador señor García Anadón, contra doña María-Jesús Zarzona Miana, vecina de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor en blanco y negro, marca «Philips», de 24 pulgadas; con VHF y UHF; valorado en 6.000 pesetas.

Un frigorífico «Corberó», de 300 litros; valorado en 9.000 pesetas.

Una lavadora automática «New Pol», de 6 kilogramos; valorada en 10.000 pesetas.

Un módulo secreter, de 97 centímetros de anchura, frente color roble y resto color caoba; valorado en 7.000 pesetas.

Un módulo librería, de 98 centímetros de ancho, frente en color roble y resto color caoba; valorado en 5.000 pesetas.

Una mesa centro bicolor; valorada en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 31 de octubre, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su per-

sonalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, en calle Daroca, número 56, piso cuarto A.

Dado en Zaragoza a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.903

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del número 4 de los de esta capital;

Hace saber: Que para cubrir crédito y costas del juicio de cognición núm. 504 de 1978, instado por el Procurador don Alejandro García Anadón, en representación de «Artimetal», S. L., he acordado sacar a su venta en segunda pública subasta, rebaja del 25 por 100 y término de ocho días, los bienes relacionados en edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 173, de 18 de febrero último, con las condiciones que en el mismo se determinan y cuya subasta tendrá lugar el día 25 de octubre próximo y hora de las diez.

Dado en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.672

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 701 de 1979, seguido por denuncia de Enrique Vicente Gracia, contra Domingo Mendes Sánchez, por el hecho de lesiones, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 21 de septiembre de 1979. — El señor don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez titular del referido Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre malos tratos, contra Domingo Mendes Sánchez...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Domingo Mendes Sánchez, como autor responsable de una falta del artículo 585-1.º del Código Penal, contra las personas con resultado de malos tratos, a la pena de 1.000 pesetas de multa, y caso de impago, a tres días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José Mainer Pascual». (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Felipe Hernando Muñoz. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Domingo Mendes Sánchez, denunciado, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.842

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, Secretario del Juzgado de distrito número 5 de Zaragoza;

Da fe: Que en expediente de juicio verbal de faltas número 3.846 de 1978, seguido por denuncia de Miguel Méndez Castuera, contra Francisco Ortiz Sánchez, por el hecho de daños en tráfico, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«En Zaragoza a 29 de junio de 1979. — El señor don Rafael Burgos de Pablo, Juez titular del referido Juzgado, habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas sobre daños imprudencia, contra Francisco Ortiz Sánchez y responsable civil María-Jesús Sánchez Torres...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Francisco Ortiz Sánchez, como autor responsable de una falta del artículo 600 del Código Penal, con resultado de daños, a la pena de 2.000 pesetas de multa y caso de impago, a cinco días de arresto sustitutorio, imponiéndole las costas del procedimiento.

Deberá indemnizar a Miguel Méndez Castuera en la cantidad de 6.846 pesetas, respondiendo subsidiariamente María-Jesús Sánchez Torres.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo» (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Ortiz Sánchez, denunciado, y a María-Jesús Sánchez Torres, responsable civil, en ignorado paradero, expido el presente, cumpliendo lo mandado por Su Señoría, en Zaragoza a veintisiete de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, Felipe Hernández.

Núm. 7.905

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito titular de esta villa, en autos de juicio de faltas número 163 de 1979, sobre daños en accidente de tráfico por colisión en cadena de siete vehículos, ocurrido el pasado día 13 de abril de 1979, en la RN-II a la altura del kilómetro 300, ha acordado citar al testigo Michael Paschma Graf; al perjudicado «Avis, Autovernietung», compañía «GMBAI, C-Nymphgnburger»; a la denunciada Elke Lamer, y al responsable civil subsidiario Wolfgang Frites, todos ellos de nacionalidad alemana, a fin de que el próximo día 30 de octubre y hora de las once quince comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sita en calle Frailla, número 9), al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al testigo Michael Paschma Graf, perjudicado «Avis Autovernietung», compañía «GMBAI C-Nymphgnburger», a la denunciada Elke Lamer y al responsable civil subsidiario Wolfgang Frites, expido la presente en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.906

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito titular de esta villa, en autos de juicio de faltas número 44 de 1979, sobre daños en accidente de tráfico por salida de la calzada del camión «Pegaso», M-708.444, ocurrido el pasado día 26 de febrero de 1979, en la RN-II, a la altura del kilómetro 263,650, ha acordado citar al denunciado Luis Cid Hernández y al responsable civil subsidiario Victoriano Meras Zapatier, que tuvieron sus domicilios en calle Galicia, número 2, y San Florián, número 6, segundo C, de Madrid, respectivamente, hoy en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 30 de octubre y hora de las once comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado de distrito (sita en Frailla, número 9), al objeto de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y para que sirva de cédula de citación en forma al denunciado Luis Cid Hernández y al responsable civil subsidiario Victoriano Meras Zapatier, ambos en ignorado paradero, expido el presente en La Almunia de Doña Godina a veintiséis de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.000 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.
Número del año anterior: 25 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones